Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **12/08/2.014.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 21/2014: PARA ´´ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADO PARA USO MUNICIPAL ¨ ID 280.263.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 21/2.014 para la ´´**Adquisición de Vehículos Usado para Uso Municipal** ¨

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes .....** " , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **SENEN GIMENEZ CORONEL con C.I. Nº 1.346.816.-**, monto total de la oferta es de G. **140.000.000.-**, (Guaraníes ciento cuarenta millones), resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Furgoneta	Toyota	Japón	1	65.000.000	65.000.000
2	Furgoneta	Toyota	Japón	1	75.000.000	75.000.000
Total General						**140.000.000**

2) **JOSÉ AUGUSTO ESCURRA MOREIRA con C.I. Nº 4.333.153.-**, monto total de la oferta es de G. **130.000.000.-**, (Guaraníes ciento treinta millones), resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Furgoneta	Toyota	Japón	1	60.000.000	60.000.000
2	Furgoneta	Toyota	Japón	1	70.000.000	70.000.000
Total General						**130.000.000**

3) **Tomás Villanueva Galván Morel con C.I. Nº 1.035.898.-, monto total de la oferta es de G. 135.000.000.-**, (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Furgoneta	Toyota	Japón	1	65.000.000	65.000.000
2	Furgoneta	Toyota	Japón	1	70.000.000	70.000.000
Total General						**135.000.000**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **Adquisición de Vehículos Usado para Uso Municipal.** Se realiza el análisis de los documentos y las mismas cumplen con los recaudos documentales y reúnen las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **JOSÉ AUGUSTO ESCURRA MOREIRA,** por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CD 21/2.014** para la **"Adquisición de Vehículos Usado para Uso Municipal"**, a la oferta presentada por la empresa **JOSÉ AUGUSTO ESCURRA MOREIRA C.I. Nº 4.333.153.-**, por la suma de **(G. 130.000.000.-), guaraníes ciento treinta millones.**----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITE DE EVALUACION
PERIODO 2010-2015

Lic. Cristobal Cubilla
Jefe de Presupuesto

Abog. Nery Alberto Lugo Cantero
Asesor Jurídico Interno